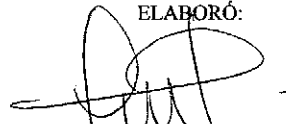


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Atención Psicológica a Personas con Discapacidad y/o familiares							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSURIS-001-2025-AP			
Servicio de atención psicológica a personas con alguna discapacidad y/o familiares de las mismas. El objetivo es ayudar a los usuarios para mejorar su salud mental.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de Nacimiento		SÍ		1		Ley General de Salud	
Identificación oficial actualizada		SÍ		1			
CURP actualizada		SÍ		1		Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses		SÍ		1			
Estudio Socioeconómico						NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días a partir de que se presentan para agendar cita, depende de disponibilidad de la psicóloga.					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
		Clasificación A - \$50					
		Clasificación B - \$50					
		Clasificación C - \$ 25					
		Clasificación D - \$ 15					
		Clasificación E - \$0					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		U.R.I.S.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:		201	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		725 136 2269		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede dar atención psicológica a personas o familiares sin discapacidad?					
RESPUESTA:		Específicamente en URIS no, en Casa DIF es a población abierta					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Sí, dependiendo de la disponibilidad					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Aquí aplican terapia de juego?					
RESPUESTA:		Sí, a partir de los 3 años					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MONICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL GUADARRAMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---

